

UNIÓN TEMPORAL “TECHOS COLOMBIA”

**Ingeniero Civil: Sergio Bastidas Solarte - Ingeniero Civil: Edilberto Ibarra Delgado –
Caja de Compensación Familiar de Nariño -COMFAMILIAR**

San Juan de Pasto, Diciembre 5 de 2013.

Señores
INVIPASTO
Ciudad

Asunto: Observaciones y aclaraciones a la invitación publican No. 01 de 2013

Por medio de la presente me permito como futuro proponente del proceso del asunto, realizar las siguientes observaciones.

1. De acuerdo al numeral 3.1.5. REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES – RUP “Los proponentes deben allegar el certificado de inscripción en el RUP vigente y en firme, expedido por la respectiva Cámara de Comercio dentro de los treinta (30) días hábiles anteriores al cierre de la presente Invitación Pública.”

Solicitamos se consideren 30 días calendario en vez de 30 días hábiles.

2. En el numeral 3.2.1. CARTAS DE PRE APROBACIÓN DE CRÉDITO, Nota1: Para efectos de presentación de los proyectos ante el Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio, se deberá aportar las cartas de pre- aprobación de crédito de manera independiente para cada etapa del proyecto.

Se solicita que el cupo de crédito respalde al proyecto en su totalidad y no por etapas, o sea que se presente uno o varios cupos de crédito por el 50% del valor total de la obra.

3. En el numeral 3.3.1.2 EXPERIENCIA EN ENAJENACION DE VIVIENDAS

Solicitamos se aclare para el caso en que se presenten certificaciones de experiencia adquirida en el exterior del país, si los documentos expedidos en países que han suscrito el Convenio de La Haya deberán presentarlos con la legalización única o Apostilla de La Haya que pondrán las autoridades competentes de cada país; lo mismo para los documentos expedidos en el resto de países, si estos deberán legalizarse por vía diplomática (Consularización).

4. En el numeral 3.4.4. MAYOR NÚMERO DE METROS CUADRADOS, ADICIONALES A LOS MÍNIMOS REQUERIDOS

UNIÓN TEMPORAL “TECHOS COLOMBIA”

**Ingeniero Civil: Sergio Bastidas Solarte - Ingeniero Civil: Edilberto Ibarra Delgado –
Caja de Compensación Familiar de Nariño -COMFAMILIAR**

NOTA: ESTOS PUNTOS PARA EL DESEMPATE SE DEBEN ASIGNAR DE ACUERDO A LA AREA ADICIONAL DEL VALOR AGREGADO OFERTADO, ESTO EN VIVIENDAS ADICIONALES.

Se solicita hacer claridad al respecto de esta nota, teniendo en cuenta que los ítems de desempate están establecidos en el numeral 3.5

5. Para el equipo mínimo de trabajo exigido, solicitamos se ajuste la experiencia específica de los profesionales de acuerdo al siguiente cuadro

Cantidad	Cargo a desempeñar	Formación Académica	Experiencia Especifica	
			Como / En:	Cumplimiento mínimo
1	Gerente de proyecto con disponibilidad de 25%	Ingeniero Civil, Arquitecto o Arquitecto Constructor	Gerente de proyectos de vivienda	7 años general y dos proyectos de vivienda.
1	Director de Diseño con Disponibilidad Del 25%	Ingeniero Civil, especialista en Estructuras	Diseño de edificaciones	5 años general y dos proyectos de vivienda
1	Director de Obra con disponibilidad 50%	Ingeniero Civil, Arquitecto o Arquitecto	Director de Obra y/o Coordinador obras en la construcción de proyectos de vivienda	5 años general y dos proyectos de vivienda
1	Residente de Obra con disponibilidad 100%	Ingeniero Civil, Arquitecto o Arquitecto Constructor	Residente de obra, en la construcción de proyectos de vivienda	3 años general y dos proyectos de vivienda

La petición se basa en que el director de diseño tendrá una dedicación en el proyecto solo hasta la etapa de diseños y luego su participación será mínima. En cuanto al gerente del proyecto y al director no se considera indispensable que su participación sea del tiempo completo por lo que se solicita modificar su participación.

6. En el Anexo No. 3, se solicita aclarar el área mínima requerida de 53 m² teniendo en cuenta que en los términos de referencia de la convocatoria VIPA de lotes públicos, el

UNIÓN TEMPORAL “TECHOS COLOMBIA”

**Ingeniero Civil: Sergio Bastidas Solarte - Ingeniero Civil: Edilberto Ibarra Delgado –
Caja de Compensación Familiar de Nariño -COMFAMILIAR**

área mínima exigida es de 42 m2, razón por la que se debería tomar el mismo parámetro.

7. En el numeral 3 DOCUMENTOS TÉCNICOS DE SOPORTE, se solicita fijar la fecha en que se publicaran dichos documentos en la página de INVIPASTO, teniendo en cuenta que son indispensables para la preparación de la propuesta

Quedo atento a sus aclaraciones y respuestas.

Atentamente,



EDILBERTO IBARRA DELGADO

Representante Legal (S) Unión Temporal “*Techos Colombia*”

C.C. No. 16.665.431 de Cali

Cto. Cial. Sebastián de Belalcazar

Torre A - Oficina 303

Telefax: 7238387

Email: aac.ltda@hotmail.es

Pasto - Nariño